

Nombre y apellidos o razón social	Subvención — Pesetas
Silvia Delgado Brackenbury Ferrer .....	342.000
Silvia Rodríguez Fernández .....	152.000
Simón Martínez Blanco .....	18.000
Simón Urdiales Martín .....	3.000
Sinda Barral Otero .....	140.000
Sociedad Agropecuaria Provincial, S. A. ....	57.000
Sociedad Civil (SEAD) .....	30.000
Sociedad Constructora Pevia, S. A. ....	80.000
Sociedad Cooperativa La Pedrica .....	21.000
Sociedad Cooperativa Laso González .....	30.800
Sociedad Cooperativa Reto de la Esperanza .....	18.000
Soledad Hernández Jiménez .....	114.000
Sonsoles Álvarez de Toledo y Urquijo .....	18.000
Sonsoles Fernández de Córdoba Ruiz-Ocejo .....	21.000
Sucesores de Matamoros, S. L. ....	15.750
Susana Fernández Arias .....	18.000
Susana Martínez Rodríguez .....	24.000
Tarifilla, S. L. ....	42.000
Teodora Acedo y José María Carrero .....	9.000
Teodoro Blanco Andrés .....	30.000
Teodoro Franco .....	9.000
Teodoro Herce García .....	6.000
Teolindo Javier Barro Pardo .....	3.000
Teresa Basoa Aguirre .....	149.000
Teresa María González García .....	18.000
Teresa Márquez de Prado y Márquez de Prado .....	60.000
Teresa Narváz Melgar .....	6.000
Tomás Allende Nieda .....	24.000
Tomás Domínguez Pedrera .....	6.000
Tomás López Martínez .....	7.500
Tomás Madueño Romero .....	30.000
Tomás Rodríguez Castro .....	45.000
Tomás Vega Quiroga .....	18.000
Tomasa Sosa Pulido .....	205.000
Toribio Nieto Gutiérrez .....	218.000
Toribio Plaza Reinoso .....	28.000
Trinidad Soriano Peña .....	140.000
Tuco Gestión de Inmuebles, S. L. ....	48.000
U. P. B. España, S. A. ....	42.500
Ubalina Forcelledo González .....	6.000
Ulpiano Sánchez García .....	164.000
Urka, S. C. ....	18.000
Val-Puertolas, C. B. ....	36.000
Valcargado, S. A. ....	140.000
Valdealanos, S. A. ....	22.500
Valdelacierva El Molar, S. L. ....	100.000
Valentín Ramírez Herrero .....	970.000
Valentín Rodríguez Álvarez .....	280.000
Valentina Esteban Rivas .....	10.000
Valentína Plasencia Mora .....	33.500
Valeriano Remis Remis .....	33.000
Valeriano Serrano Román .....	6.000
Valle Rasero, C. B. ....	3.000
Vaquerman, S. L. ....	90.000
Vellido Arribas, C. B. ....	9.000
Venancio González Fernández .....	60.000
Veroga S. A. T. 6868 .....	36.000
Vicente Areta Leceta .....	100.000
Vicente Balsa Comba .....	12.000
Vicente Collado Gil .....	180.000
Vicente Holguín Izquierdo .....	50.000
Vicente Luciano González Perer .....	55.500
Vicente María Pérez .....	30.000
Vicente Orbe Pinies y Hnos. ....	6.000
Vicente Rodríguez Mateos .....	42.000
Vicente Sánchez Recio .....	80.000
Víctor de la Flor del Río .....	6.000
Víctor Manuel Díaz Díaz .....	126.500
Víctor Manuel Flores Rodríguez .....	6.000
Víctor Vedia Jiménez .....	30.000

Nombre y apellidos o razón social	Subvención — Pesetas
Victoria Álvarez Fernández .....	6.000
Victoriano Altuna Arrite .....	50.000
Victoriano Gómez Coronado, C. B. ....	135.000
Victorino García Sánchez .....	30.000
Victorio Sarries Sanz .....	260.000
Vidal Cano de la Fuente .....	18.000
Vidal Lázaro Orcajo .....	12.000
Virgen de los Remedios, S. L. ....	16.500
Yeguada Candau (Gaena, S. A.) .....	84.000
Yeguada Cubas, S. L. ....	36.000
Yeguada El Yunque, S. L. ....	12.000
Yeguada La Ferrosa, S. A. (Carriches Peramato, S. L.) .....	42.000
Yeguada Maipe, S. A. ....	60.000
Yeguada Nobleza del Guadiana .....	66.000
Yeguada Señorío de Barriain, S. A. ....	36.000
Yolanda Álvarez Berdasco .....	6.000
Zigor Urquijo Urtaran .....	18.000
Zugasti Elkarte .....	480.000
Total .....	113.076.600

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**3674** *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2000, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1/481/1999, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Supremo.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, la Coordinadora de Facultativos Internos Residentes en Cataluña ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1497/1999, de 24 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 25), sobre regulación de un procedimiento excepcional de acceso al título de Médico Especialista.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14) para que puedan comparecer ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, a contar de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 31 de enero de 2000.—El Subsecretario, Juan Junquera González.

**3675** *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2000, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1/489/99, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Supremo.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1497/1999, de 24 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 25), sobre regulación de un procedimiento excepcional de acceso al título de Médico Especialista.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14) para que puedan comparecer ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, a contar de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 31 de enero de 2000.—El Subsecretario, Juan Junquera González.